



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN

2017-2018



*“GESTIÓN INSTITUCIONALISTA CON TRANSPARENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”*

DR. ROLANDO ALFONZO MARTEL CHANG
JUEZ SUPERIOR

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PRESENTACIÓN

Estimado (a) colega:

El 01 de diciembre de este año 2016 se realizará el acto eleccionario para elegir al Presidente de nuestra Corte Superior de Justicia para el periodo 2017-2018. Este acto democrático demanda de todos y cada uno de nosotros una participación seria y responsable, acorde con la naturaleza de la noble función que desempeñamos, y con la expectativa que la población tiene sobre el servicio de justicia.

Con tal propósito, presento a Usted el Plan de Trabajo que pretendo desarrollar en la eventualidad de resultar elegido para desempeñar el cargo de Presidente de la Corte Superior de Lima Centro.

Dicho plan de trabajo ha sido elaborado considerando la situación problemática y las necesidades de la Corte en los planos organizacional, jurisdiccional y normativo. En esta tarea ha sido fundamental y de gran apoyo, el conjunto de reuniones sostenidas con los Jueces Superiores de todas las especialidades. En estas reuniones se hicieron conocer las medidas a implementarse, y se recibieron ideas y aportes concretos para cada especialidad. Este plan es entonces el resultado de un trabajo consensuado, que cuenta con un gran aporte de la colectividad de Jueces, y sobre todo, que marca una ruta de tránsito para el desarrollo de la gestión de la Corte. Esto es sumamente relevante, toda vez que más que el interés personal importa la institución y la voluntad colectiva. Eso es lo que contiene este plan.

Como todo plan de trabajo de una gestión contemporánea, éste contiene medidas que sintonizan con la ciencia, la tecnología y la innovación, y también con las políticas estatales e institucionales, ya que es conforme a ellas que debe gestionarse nuestra Corte. Estas medidas se orientan a superar problemas del presente, y también a preparar el futuro.

Confío plenamente en el compromiso de todos los Jueces y trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima, y abrigo la esperanza de contar con el respaldo de los electores en la justa electoral que se aproxima.

Atentamente,

Rolando A. Martel Chang
Juez Superior de Lima



PLAN DE GESTIÓN

2017-2018

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Como todo el servicio de justicia del Perú, la CSJL también tiene graves problemas, a saber:

- Falta de transparencia en el desarrollo de los procesos judiciales por el poco uso de la tecnología del SINOE.
- Lentitud en la respuesta jurisdiccional.
- Incremento de la carga procesal.
- Percepción de corrupción.
- Organización judicial que no responde a las necesidades actuales del servicio.
- Deslegitimación social de los Jueces y trabajadores.
- Escasos recursos económicos y materiales.
- Trabajadores no remunerados adecuadamente.

OBJETIVOS

En sintonía con políticas estatales e institucionales, la gestión del suscrito en la Presidencia de la CSJL se guiará por los siguientes objetivos:

1. Profundizar el uso de la tecnología en la gestión de los procesos judiciales en todas las especialidades, desmaterializando los actos procesales, con miras a evitar la dilación procesal y a lograr el expediente digital.
2. Combatir la corrupción en todos los niveles.
3. Optimizar la organización y el funcionamiento de las dependencias administrativas y de los órganos jurisdiccionales de la CSJL.
4. Ejecutar de modo eficiente el presupuesto asignado a la CSJL.
5. Contribuir de modo efectivo en la capacitación de los Jueces y trabajadores de la CSJL.
6. Efectuar gestiones internas y externas para la mejora de los derechos laborales, previsionales, y de salud de los Jueces y trabajadores de la CSJL.

MEDIDAS

Para el logro de los objetivos se adoptarán las siguientes medidas:

I) **EN EL PLANO TECNOLÓGICO:**

- Hacer realidad que todos los órganos jurisdiccionales utilicen el SIJ para el ingreso y desarrollo de los procesos judiciales.
- Masificar de modo real el uso del SINOE en todos los órganos jurisdiccionales.



PLAN DE GESTIÓN 2017-2018

- Gestionar ante las instancias del PJ para que el embargo electrónico en forma de retención en las entidades del sistema financiero y bancario, que funciona en la especialidad comercial, se efectúe en todas las especialidades de la CSJL.
- Propiciar la incorporación de todas las entidades del sistema financiero y bancario al sistema de embargo electrónico.
- Gestionar ante las instancias del PJ para que el sistema del REMAJU sea utilizado por todas las especialidades que lo requieran en la CSJL.
- Gestionar ante las instancias del PJ el desarrollo y aplicación del software para el ingreso de demandas, escritos y documentos de modo virtual, en las especialidades de la CSJL, eliminando las colas de usuarios en las mesas de partes.
- Hacer gestiones con SUNARP y las instancias del PJ para ejecutar de manera virtual las medidas cautelares registrables (embargo en forma de inscripción, anotación de la demanda, etc.).
- Gestionar el desarrollo y aplicación del software para el exhorto electrónico.
- Gestionar el desarrollo y aplicación del software para el edicto electrónico.
- Ensayar el uso del expediente digital (cero papel) en las especialidades de la CSJL que ofrezcan condiciones mínimas y adecuadas.

II) EN EL PLANO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Coordinar con los órganos de control para realizar labores de prevención y de sanción ejemplar por actos de corrupción.
- Coordinar con los órganos de control para apoyar con los grupos itinerantes en los órganos jurisdiccionales de áreas críticas de la CSJL.
- Impulsar decididamente la desmaterialización de los actos procesales, reemplazándolos por actos procesales virtuales.
- Realizar campañas de sensibilización con Jueces y trabajadores para desterrar la corrupción en todos los niveles.

III) EN EL PLANO ADMINISTRATIVO:

- Mejorar la organización y el funcionamiento de las oficinas de personal, logística, infraestructura, bienestar, prensa, imagen y protocolo.
- Captar profesionales y técnicos idóneos para las dependencias administrativas, generando condiciones para su permanencia.
- Optimizar el funcionamiento de las dependencias de servicios judiciales (Mesa de Partes, SERNOT, REPEJ, SERCOM, Equipo Multidisciplinario).
- Fortalecer y mejorar el funcionamiento de las mesas de partes instaladas en cada local judicial; y de ser el caso reubicar alguna (s) de ellas.
- Elaborar y desarrollar el Programa de Formación y Capacitación a los servidores del Centro de Distribución General y de las Mesas de Partes para una mejora en la atención a los usuarios.



PLAN DE GESTIÓN

2017-2018

- Implementar sistemas de monitoreo de buenas prácticas y de mejora en la atención al público.
- Optimizar la ubicación y el funcionamiento del Equipo Multidisciplinario de los juzgados de familia.
- Instalar el Gabinete de Consulta de la Presidencia, integrado por los responsables de cada área administrativa, los Jueces Coordinadores y Administradores, para optimizar la toma de decisiones.
- Elaborar un boletín informativo electrónico.
- Diseñar e implementar una estrategia comunicacional de la CSJL que permita difundir oportuna y eficazmente las decisiones judiciales de casos emblemáticos a través de la prensa y de las redes sociales.
- Establecer estrecha coordinación con todos los integrantes del Sistema de Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Academia de la Magistratura, Consejo Nacional de la Magistratura, Policía Nacional, Universidades, Colegios de Abogados, Sociedad Civil, etc.).
- Proponer reformas legales en materia sustantiva y procesal para una mejor respuesta jurisdiccional y la solución pronta de las controversias.
- Gestionar la mejora del SECIGRA y el retorno de las prácticas pre-profesionales para los estudiantes de derecho.
- Procurar el suministro logístico oportuno y adecuado para los órganos jurisdiccionales.

IV) EN EL PLANO JURISDICCIONAL:

- Desarrollar y ejecutar acciones para favorecer el buen funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales (comprende recursos humanos, locales, equipos, etc.).
- Contribuir a la descarga procesal de los órganos jurisdiccionales impulsando el uso de la tecnología, planes de descarga y acciones de depuración periódicas.
- Hacer seguimiento y control de la liquidación de los procesos laborales de la Ley N° 26636.
- Apoyar de manera decidida en la descarga procesal en materia contencioso administrativo laboral y previsional.
- Apoyar de manera decidida en la solución de la problemática de los órganos jurisdiccionales laborales que trabajan bajo las reglas de la Nueva Ley Procesal de Trabajo.
- Considerar la implementación del nuevo despacho modular (con tareas administrativas y jurisdiccionales separadas) aprobado por el CEPJ en las especialidades que así lo requieran.
- Monitorear y fortalecer los órganos jurisdiccionales que aplican el NCPP (Flagrancia, Crimen Organizado y Anticorrupción).
- Establecer coordinaciones con la ETI Penal para la adecuada implementación del NCPP.
- Considerar la creación de órganos jurisdiccionales de flagrancia y de violencia familiar.



PLAN DE GESTIÓN 2017-2018

- Establecer Juzgados de Paz Letrado en las comisarías con mayor registro de incidencia de faltas.
- Elaborar estudios que permitan la racionalización de los órganos jurisdiccionales transitorios y su apoyo a las especialidades con alta carga procesal.
- Considerar la antigüedad, meritocracia y especialidad para efectos de la designación de Jueces.

V) **EN EL PLANO PRESUPUESTAL:**

- Gestionar el incremento del presupuesto de la CSJL.
- Optimizar y mejorar los PPR actuales.
- Hacer gestiones para crear nuevos PPR en las especialidades que no los tienen: civil, contencioso administrativo, etc.
- Mapear, rediseñar y/o establecer procesos administrativos y directivas para la optimización del proceso de ejecución presupuestal que permita el gasto oportuno y eficiente.
- Desarrollar Proyectos de Inversión Pública para la implementación de nuevos locales y el ordenamiento por especialidades.

VI) **EN EL PLANO LABORAL, PREVISIONAL Y DE SALUD:**

- Hacer gestiones para consolidar y mejorar la remuneración de los Jueces y trabajadores.
- Trabajar por un régimen previsional del Juez, elaborando las propuestas normativas necesarias.
- Hacer gestiones para mejorar el plan de salud EPS de Jueces y trabajadores.
- Implementar un programa de incentivos y reconocimientos no económicos para los trabajadores.

VII) **EN EL PLANO DE CAPACITACIÓN:**

- Continuar con las actividades de la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales.
- Capacitar por funciones o competencias a Jueces y trabajadores, a través de las Comisiones de Capacitación y de la Escuela de Auxiliares.
- Desarrollar talleres de auto-capacitación para Jueces y trabajadores, por especialidades.
- Continuar impulsando los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales.
- Impulsar la suscripción de convenios y gestionar becas para realizar estudios, cursos, seminarios, talleres, etc. en diversas instituciones: CAL, Universidades, Centro de Investigaciones del PJ, Centro de Estudios Constitucionales del TC, u otras entidades.



PLAN DE GESTIÓN

2017-2018

BENEFICIOS

Poniendo en práctica estas medidas, además de los objetivos trazados, conseguiremos lo siguiente:

- Una gestión institucional moderna y transparente.
- Alineamiento de la gestión de la CSJL con las políticas institucionales y estatales.
- Eliminar espacios de corrupción en el desarrollo de los procesos.
- Atender al usuario del proceso judicial con rapidez y transparencia.
- Justicia célere, transparente y eficaz.
- Mejorar la legitimación social de Jueces y servidores de la CSJL.
- Fortalecer la independencia judicial.
- Fortalecer las relaciones con los órganos de gobierno del Poder Judicial y con las entidades que integran el sistema de justicia.
- Alentar la meritocracia en todos los niveles.
- Reforzar el conocimiento, las habilidades, y los valores de Jueces y trabajadores.

HOJA DE VIDA

- Abogado por la USMP.
- Magíster en Derecho Civil y Comercial por la UNMSM.
- Doctor en Derecho por la USMP.
- Juez Civil desde 1994.
- Juez Superior desde 2009.
- Integrante de Comisiones de Capacitación, de Plenos Jurisdiccionales, y de otras comisiones a favor de la judicatura y de la institución.
- Profesor Universitario de Post Grado en la USMP y en la UNMSM.
- Profesor en la Academia de la Magistratura.
- Conferencista y autor de artículos en materia jurídica.
- Autor de los libros: "Tutela Cautelar y Medidas Autosatisfactivas en el Proceso Civil", Editorial Palestra, Lima 2003; "Tutela Cautelar y Medidas Autosatisfactivas en el Proceso Civil", Segunda Edición, Editorial APECC, Lima 2014; "Pruebas de Oficio en el Proceso Civil", Editorial Pacífico, Lima 2015; y, "Los Presupuestos Procesales en el Proceso Civil", Editorial Pacífico, Lima 2016.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**“GESTIÓN INSTITUCIONALISTA CON TRANSPARENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**